



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

GACETA MUNICIPAL

Edición 11 26 de Noviembre del 2017 Año II

Directorio

Yolanda Tellería Beltrán

Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo

Alejandro Moreno Abud

Síndico Procurador Hacendario

Francisco Carreño Romero

Síndico Procurador Jurídico

Rubén Muñoz Saucedo

Secretario General

Richard Hernández Jiménez

Oficial Mayor

Regidores

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

Editorial

Jesús Portillo Mendoza

Director de Comunicación Social

Ervin Portillo Mendoza

Encargado de Diseño Gráfico

En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo
26	Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
45	Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
48	Décima Novena Sesión Extraordinaria Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

09 denoviembre del año 2017

La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 09 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Quiero dar una bienvenida especial a los alumnos de tercer semestre de la Licenciatura en Derecho del Colegio Real Hidalgo, con el supervisor con el Licenciado José Andrés Pérez Juárez, muchísimas gracias por estar aquí, bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Buenos días, Se les informa que para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente:

Temas a Tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales

correspondientes a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 19 de octubre del año en curso; Lectura del Proyecto del Orden del Día; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Decreto número seis por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2009; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Transitoria de Localización y Cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible; 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico, relacionado con la creación del Fideicomiso Municipal por LA EDUCACIÓN; 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación de un equipo de cómputo debido al "Programa de modernización del Registro del Estado Familiar de Hidalgo", con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía; 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Tecnológico de Pachuca; 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería

ría Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; 12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración en Materia de Desarrollo Urbano y Accesibilidad, Movilidad, Medio Ambiente y Energía, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Centro de Transporte Sustentable de México A.C. "WRI MÉXICO"; 13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "El diamante de fuego A.C."; 14. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Centro de Rehabilitación Nueva Vida"; 15. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Fundación Ecologista El Verde es Vida"; 16. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Club Arcoiris Tiempo de Convivir"; 17. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Disposición Administrativa que modifica el Programa Apoyo Económico a Estudiantes,

que es otorgado por la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, en su monto de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0; 18. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/016-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Rastros; 19. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/017-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones; 20. Asuntos Generales; 21. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 22. Clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Se-

sión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día jueves 09 de noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la vigésima octava sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 19 de octubre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la

Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUER-

DO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/21/2017. II. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. IV. La Secretaría propone: Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. A t e n t a m e n t e, el de la voz. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acuerdo de Correspondencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el Acuerdo de Correspondencia. Fue Aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Informo que es el desahogo del punto número 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado

el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Decreto número seis por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2009; II. Número de expediente.- SA/DP/162/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue

aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico, relacionado con la creación del Fideicomiso Municipal por LA EDUCACIÓN; II. Número de expediente.- SA/DP/161/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Fernando Flores Pérez, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido de Acción Nacional.

V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores. Regidor: “Ayudar al que lo necesita no solo es parte del deber, sino de la felicidad” José Martí educador y pensador Cubano. Con su ve-

nia Licenciada Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto de Hidalgo, Síndicos y Regidores, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan. Buen día a todos. Hablar de educación, es hablar de un área estratégica para el desarrollo de cualquier pueblo. En México tenemos un sistema educativo desigual y con rezagos ancestrales, urge revisar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional para garantizar Equidad, Calidad y Justicia. Si vemos a la educación como parte fundamental del desarrollo humano, entonces la educación debe ser una prioridad del Estado Mexicano. En el ámbito educativo en el Municipio de Pachuca se han realizado una serie de acciones tales como: otorgamiento de 400 apoyos económicos de \$1000 a cada estudiante, se han gestionados 350 becas con instituciones privadas, 2 ferias de oferta educativa y concursos intercolegiales y campañas de reforestación. Con estas actividades se busca contribuir en el fortalecimiento de la educación en el Municipio. Quiero compartirles que una etapa de formación profesional, tuve la fortuna de estar becado y esto me dio la oportunidad de concluir exitosamente mis estudios, Por esta razón y otras más hoy planteo a esta Honorable Asamblea, la creación de un instrumento jurídico, administrativo, de gestión y operativo en el ámbito educativo que permita aplicar mayores recursos al rubro de estímulos a estudiantes de bajos recursos económicos del Municipio de Pachuca de Soto. Propongo la constitución de un FIDEICO-

MISO MUNICIPAL POR LA EDUCACION, cuyo objetivo fundamental es hacerse de más recursos financieros para tener mayor cobertura de atención a estudiantes que solicitan apoyo económico para continuar sus estudios. El FIDEICOMISO MUNICIPAL POR LA EDUCACION en Pachuca de Soto. Iniciaría operaciones en el próximo año con el recurso que sea aprobado en la Ley de Egresos 2018 destinado como apoyo económico a estudiantes de los diferentes niveles. Este Fideicomiso se fortalecerá financieramente con aportaciones voluntarias mensuales de funcionarios de la administración Municipal, Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento, apoyo de instituciones públicas, donativos de empresarios y ciudadanos Pachuqueños, así como de recursos recabados en actividades para este fin. Solicito respetuosamente a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea Municipal su apoyo para que el presente Acuerdo Económico sea analizado y en su caso aprobado para bien de los estudiantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor. No habiendo más orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de

Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de punto número 8 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, pueda celebrar contrato de donación para recibir un equipo de cómputo derivado del “Programa de modernización del Registro del Estado Familiar de Hidalgo”, con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía. II. Número de expediente.- SA/DP/151/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a vo-

tación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comentario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen

de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Tecnológico de Pachuca. II. Número de expediente.- SA/DP/163/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comentario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la

propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.**- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán,

Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Municipio de Pachuca de Soto y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/152/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió orador

alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración en Materia de Desarrollo Urbano y Accesibilidad, Movilidad, Medio Ambiente y Energía entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Centro de Transporte Sustentable de México A.C. "WRI MÉXICO". II. Número de expediente.- SA/DP/153/2017. III. Fecha de

recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que es-

tén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil “El diamante de fuego A.C.” II. Número de expediente.- SA/DP/157/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a

Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los

artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil “Centro de Rehabilitación Nueva Vida”. II. Número de expediente.- SA/DP/158/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión, Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unani-

midad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.- Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil “Fundación Ecologista El Verde es Vida”. II. Número de expediente.- SA/DP/159/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de

quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo leván-

tando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.- Autorización para que puedan celebrar contrato de donación con la Asociación Civil "Club Arcoiris Tiempo de Convivir" II. Número de expediente.- SA/DP/160/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discuti-**

do y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comentario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 16 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.- Modificación del Programa Apoyo Económico a Estudiantes, que es otorgado por la Dirección de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo en su monto de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0. II. Número de expediente.- SA/DP/154/2017. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Juan Ortega González Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comentario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mis-

mo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. Regidor: Con su venia Señora Presidenta. Buenos días. Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; Doctora. Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social, Señoras y Señores que hoy nos acompañan; Público asistente y Medios de Comunicación; Sean todos bienvenidos. Quiero empezar mi participación con una frase de Nelson Mandela: “La educación, es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Reconozco el trabajo de la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Alcaldesa de nuestra ciudad, por impulsar los proyectos que van encaminados a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes pachuqueños. Agradezco de igual manera a mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores que integramos la Comisión Permanente de Educación y Cultura, porque trabajando juntos es que en éste año, hemos logrado incrementar el número de escuelas integrantes al Banco de Becas de nuestro municipio; mucho aprecio el esfuerzo y el trabajo emprendido por esta Asamblea, para que esto fuera posible. La educación, es primordial para que los paí-

ses eleven sus niveles de desarrollo, tanto económico, social y cultural. Y, en México, la educación enfrenta grandes problemas, uno de ellos es la deserción escolar, misma que puede darse por diferentes motivos, pero lo predominante es el tema económico, porque si bien es cierto, nuestra Carta Magna enmarca que todo individuo tiene derecho a recibir educación, pero no todos cuentan con los mismos medios y recursos para acceder a ella. Es así como a diferentes edades los estudiantes ven mermada su oportunidad de acceder y/o continuar con sus estudios y con ello su desarrollo formativo. El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, en respuesta a la preocupación existente con respecto a este tema, cuenta con el programa “Apoyo Económico a Estudiantes”, alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, en su eje 2 “Pachuca Humana y Alegre” sub eje 2.3 denominado “educación, cultura y valores”, que tiene como objetivo lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio. Como Regidor integrante de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza y como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, hoy ante ésta tribuna presento la siguiente Disposición Administrativa, como una medida en Pro de la Educación; la cual consiste en lo siguiente: “La modificación del programa Apoyo Económico a Estudiantes, que es otorgado por la Dirección

de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, en su monto, de \$1,000.00 a \$1,500.00 pesos y en el promedio solicitado al aspirante pase de 8.5 a 9.0". Al modificar el monto otorgado en el programa, que actualmente es de \$1,000.00 pesos, incrementarlo a \$1,500.00 pesos para el reembolso de gastos escolares comprobables; sin alterar el presupuesto aprobado para dicho programa y al proponer que los estudiantes beneficiados cuenten con un promedio de 9 de calificación, aunque cabe resaltar, que la cuestión del promedio será un requisito flexible, en casos especiales de los aspirantes, buscando siempre el respaldar a las familias más vulnerables. Estas dos modificaciones en conjunto, son un aliciente para que los alumnos mantengan o incrementen sus promedios y es un apoyo a la economía familiar de los ciudadanos pachuqueños. Tomando en consideración los datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, nuestra ciudad cuenta con 277,375 habitantes, y el 34.57% de ellos oscila entre los 5 y 24 años de edad, es decir, se encuentran en edad escolar; sin embargo el rezago educativo en Pachuca es del 14.3%. Es por ello, que reconozco el alto compromiso que juntos hemos demostrado, los integrantes de éste Ayuntamiento en el ámbito educativo de nuestro municipio. Motivo por el cual, solicito su apoyo para votar a favor de esta disposición administrativa, que se verá reflejada en la economía de los hogares más vulnerables. Sin duda alguna, el incremento de

éste apoyo económico, será muy importante para que más estudiantes pachuqueños inicien o continúen sus estudios. "La libertad sin educación es siempre un peligro; la educación sin libertad resulta vana". Frase de Jhon F. Kennedy. Es cuanto. Presidenta. Toda vez que ya no se inscribió ningún otro orador Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, registrado bajo el número de expediente SA/AC/016-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Rastros. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Na-

vor Alberto Rojas Mancera, para que de lectura al Dictamen. Regidor: Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema “Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la NOM-001-SAG/GAN-2015.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso b), 69 fracción IX, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 9 fracción II, 10, 11 fracción III, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 106 fracción IV, 124, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar el acuerdo en mención, por lo cual esta Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales pone a consideración de este cuerpo colegiado, el presente

dictamen.

RELATORIA

PRIMERO.- El Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, giro copia del “Acuerdo Económico mediante el cual se Exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la norma oficial mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, relativo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Identificación Animal y Vigencia de Ras-tros.

SEGUNDO.- El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone dentro de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Publica del H. Ayuntamiento que el asunto en referencia se turnara a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto se aprueba por unanimidad de votos que el asunto enviado por el Li. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo se envíe a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales.

Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su estudio y análisis dentro de la Décima

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al oficio recibido por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema “Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que difunda los alcances y beneficios de la NOM-001-SAG/GAN-2015, con número de expediente SA/AC/016-C/2017.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del documento antes mencionado, esta comisión acordó por unanimidad, exhortar tanto a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales así como a la Sociedad denominada “Cárnicos de la zona Metropolitana de Pachuca, actual concesionaria del Servicio del Rastro Municipal, a observar los alcances de la NOM-001_SAG-/Gan-2015 donde se establecen las características, especificaciones y procedimientos para llevar a cabo una correcta verificación de la legal procedencia de los animales destinados al sacrificio para consumo humano.

TERCERO.-Se Somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Dictamen.

Por los Integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales H.Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Presidenta: Gracias Regidor. Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que de lectura al siguiente Dictamen. Regidor: Dictamen de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema “Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 mu-

nicipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I inciso b), 69 fracción IX, 70, 71 fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 9 fracción II, 10, 11 fracción III, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 106 fracción IV, 124, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar el acuerdo en mención, por lo cual esta Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales pone a consideración de este cuerpo colegiado, el presente dictamen.

RELATORIA

PRIMERO.- El Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, giro copia del “Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 muni-

cipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

SEGUNDO.- El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone dentro de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Publica del H. Ayuntamiento que el asunto en referencia se turnara a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto se aprueba por unanimidad de votos que el asunto enviado por el Li. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo se envíe a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales.

Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su estudio y análisis dentro de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al oficio recibido por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado con el tema Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los 84 municipios, a que, mediante en la medida de sus posibilidades presupuestales, transformen sus centros de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones con numero de oficio SA/OM/227/2017.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del documento antes mencionado y con base al presupuesto de egresos del año en curso, esta comisión informa que el Ayuntamiento de Pachuca dentro de sus posibilidades presupuestales determina la cantidad de \$1, 655,940.00 para el control de población canina y felina, por lo que cumple de manera parcial con el acuerdo presentado.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaria de Salud del Estado de Hidalgo para que de manera coordinada con este H. Ayuntamiento, realicen campañas permanentes de vacunación y esterilización dentro del Municipio.

CUARTO.- Por medio del Oficial Mayor túrnese al Congreso del Estado el resultado del dictamen en comento.

Por todo lo antes expuesto ponemos Se Somete a consideración del H. Ayunta-

miento el presente Dictamen para su aprobación correspondiente. Por los Integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Presidenta: Gracias Regidor. Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se discutió. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente sesión. El Regidor Octavio Castillo Acosta, con el tema “Asunto de Interés General para el Municipio”. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, para que exponga su asunto. Regidor: ¡Buenos días a todos! La autonomía no se toca. Acudo a esta, la

máxima tribuna de Pachuca de Soto, Hidalgo, para compartir información importante de la autonomía universitaria para que cada quien forme su propia opinión. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se creó en el año de 1961 y ocupó las instalaciones de su emblemático edificio ubicado en el número 600 de la calle Mariano Abasolo de esta ciudad capital. El artículo tercero, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece varios elementos importantes para las universidades públicas autónomas. En esta intervención me referiré a dos de ellos. En primer lugar diré que la constitución mexicana establece que “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas”. Aprovecho para mencionar que la Constitución Política del Estado de Hidalgo no hace referencia a la autonomía universitaria en ninguno de sus 159 artículos. Por ello podemos afirmar que la autonomía universitaria es un logro de la federación, que se elevó a nivel constitucional en el año de 1980. En segundo lugar quiero resaltar que la fracción VII del artículo tercero constitucional establece que los fines principales de las Universidades son “educar, investigar y difundir la cultura”. Esto es sumamente valioso porque es de vital importancia para toda organización no perder ni olvidar su esencia, su razón de ser. Al ser pública, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo está obligada a ejercer de manera eficiente y transparente sus recur-

sos, sin menoscabo de hacerlo con eficacia. Consiente de esta obligación, la Autónoma del Estado de Hidalgo para cumplir con los fines constitucionales, apegada a su facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, frecuentemente lleva a cabo adecuaciones de su estructura organizacional, lo que permitió que en el año de 1976 se creara el área de Contraloría, la cual nunca ha desaparecido y, por el contrario, con el paso de los años se ha fortalecido. Enfatizo que de 1976 en que creo su Contraloría al año 2002 en que se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental transcurrieron 26 años y, además, que atiende lo que le corresponde como sujeto obligado según lo marcan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Entiéndase la Universidad rinde cuentas y transparenta sus recursos por convicción, no sólo por obligación. El día lunes el Rector de la Universidad, en conferencia de prensa, hizo del conocimiento que del año 2007 a 2016 se han practicado a la Institución 27 auditorías, de parte de organismos como la Auditoría Superior de la Federación y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Puedo agregar a esto, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a petición de parte, fue la primera universidad auditada por la Auditoría Superior de la Federación, y que también fue la primera en ser auditada en dos ocasiones por este organismo. Pero hablaba de eficacia, esto que he mencionado y

todo lo que hace la Universidad no tendría mayor relevancia si no estuviera acompañado de resultados. En esta tribuna y durante el tiempo que llevo formando parte de este Honorable Ayuntamiento he insistido en la importancia de la evaluación, por ello ahora compartiré que así como la Universidad se somete a auditorías financieras, de desempeño y de calidad, también se somete a evaluaciones de carácter académico, tanto por organismos nacionales como internacionales, así es como ahora la Universidad es reconocida por la Secretaría de Educación Pública Federal como una de las mejores del país, por Scimago y QS Star como una de las mejores de Latinoamérica y por Times Higher Education como una de las mejores 1100 universidades del mundo, donde están ubicadas solamente otras diez universidades mexicanas. Por lo anterior y muchas cosas más la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es considerada la Máxima Casa de Estudios del Estado de Hidalgo, es decir de nuestro estado, que paradójicamente es uno de los más pobres del país. La comunidad universitaria se siente agraviada por la aprobación del decreto 228 del Congreso del Estado, lo considera una intromisión y una flagrante violación a la autonomía universitaria. El artículo 26 de la Constitución del estado menciona en su párrafo cuarto que "... cada uno de los organismos autónomos contará con un órgano interno de control para vigilar la correcta administración y ejercicio de los recursos públicos, así como fomentar la rendición de cuentas y atender las evaluaciones sobre el

cumplimiento de los objetivos planteados, cuyo titular será nombrado por el Congreso del Estado por las dos terceras partes de las y los Diputados presentes". Esta labor de vigilancia y fomento de rendición de cuentas lo cumple la Contraloría al interior de la Universidad Hidalguense. Pero lo más importante a resaltar es que el último párrafo de este artículo enuncia "Esta Constitución reconoce como organismos autónomos a la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos personales del Estado de Hidalgo". Como podemos ver este artículo constitucional no menciona a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pero también es un agravio para los universitarios porque atenta contra la facultad y responsabilidad de la Universidad de gobernarse a sí misma, que viola el espíritu de nuestra carta magna, que ignora la historia universitaria y que menosprecia los resultados y calidad del quehacer universitario. La relación entre los poderes del estado y la Universidad debe ser de mutuo respeto en el ámbito de sus competencias. Quiero concluir diciendo que los diferentes órganos de gobierno deben cuidar, en el desempeño de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, no afectar esferas de competencia de otros. Hoy el tema es la autonomía universitaria, mañana podría ser la autonomía del municipio... u otra cosa. La autonomía no se toca ¡Muchas gracias! Presidenta: Gracias Regidor. Solicito al Secretario, nos Informe sobre el si-

guiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la VIGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 23 de noviembre del año 2017. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día jueves 09 de noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta vigésima octava sesión ordinaria pública del honorable ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias. Constando la presente acta de dieciocho fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron

Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

23 de noviembre del año 2017

La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas.

Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente:

Temas a tratar

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los

Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de noviembre del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Finanzas Públicas; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Intermunicipal para el fortalecimiento del Desarrollo Económico Metropolitano entre el Municipio de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco y Apan; 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C.

Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración de Capacitación para el trabajo industrial CECATI 114; 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Disposición Administrativa para llevar a cabo las candidaturas para la integración del Patronato del Centro Histórico y la constitución del Fideicomiso del Centro Histórico, presentado por la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional;

10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se solicita autorice un incentivo fiscal consistente en otorgar un descuento por concepto de pago de cuota de derechos de local en materia de Reglamentación de Mercados Municipales, presentado por el C. José Luis Zúñiga Herrera Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Presentación del anteproyecto denominado "Barrios Mágicos", presentado por la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; 12. Asuntos Generales; 13. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 14. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves 23 de noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto

de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 09 de noviembre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que

se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: EL PRIMER ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/22-A/2017. II. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. IV. La Secretaría propone: Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Protección Civil para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. EL SEGUNDO ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/22-B/2017. II. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Lic. Antonio Vega Esparza, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social. IV. La Secretaría

propone: Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. A t e n t a m e n t e, el de la voz. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar.

Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es desahogo del punto numero 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN

DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Finanzas Públicas. II. Número de expediente.- SA/DP/165/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado,

discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 7 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca

de Soto, signe el Convenio de Colaboración Intermunicipal para el fortalecimiento del Desarrollo Económico Metropolitano entre el Municipio de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Toluca, Tepeapulco y Apan. II. Número de expediente.- SA/DP/166/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017.

IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presi-

denta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Noé Alvarado. Regidor: Buenos días, con su venia Señora Presidenta, compañeras y compañeros Regidores, Síndicos y medios de comunicación y publico que nos acompañan. Es de interés de esta administración buscar las condiciones necesarias para lograr una ciudad dinámica y que económicamente genere mejores condiciones de vida, es una rama primordial como lo menciona en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en el eje tercero: Pachuca, Alegre, Dinámica y de Futuro, sabemos que el turismo es un área de oportunidad para el desarrollo de esta ciudad, ya que existe un legado histórico cultural, arquitectónico y minero el cual esta administración busca impulsar, el presente convenio tiene como objeto establecer las bases entre los municipios de Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco y Apan; el convenio tiene por objeto que permitan una coordinación y sinergia en acciones de impulso al desarrollo económico al empleo, al turismo, a la ganadería, al sector empresarial y prestación de servicio con los que cuentan, cada municipio tendrá un titular, los cuales serán responsables de proponer, analizar, aprobar, adecuar, implementado las siguientes actividades: Los municipios realizarán recorridos en las empresas y universidades, con

la finalidad de dar a conocer las experiencias, productos y servicios generando una ruta comercial y empresarial. Realizaran dos veces al año un evento de emprendimiento para desarrollar habilidades, diseñar y organizar ideas de negocios mediante cursos, pláticas, talleres, comercialización de productos y servicios. Desarrollaremos convocatorias, cursos y programas, buscando posicionar el emprendimiento como alternativa de vida de la zona metropolitana, invitando a las empresas ubicadas en estos municipios. Reuniremos a las empresas de la zona metropolitana para impulsar sus negocios. Rueda de negocios.- se pretende logra un vínculo entre los emprendedores y MIPYMES de los municipios para involucrados de manera comercial. Actividades turísticas.- promover diferentes atractivos y lugares de esparcimiento de los municipios, atreves de un integración turísticas, realizando expo metropolitanas compartiendo oferta turística, culturales y educativas. Programa permanente de capacitación para guías turísticos. Unir esfuerzo para promocionar los espacios públicos para formar parte de las ofertas turísticas, donde se realicen actividades culturales y recreativas. Crear alianza con los diferentes tranvías o tour de cada municipio promoviendo actividades turísticas de manera metropolitana. Impulsar la participación de los hoteles y restaurantes del recorrido turístico metropolitano en los programas federales de turismo. Difundir la gastronomía

típica de los municipios. Llevar acabo reuniones con artesanos de los municipios a fin de realizar todo tipo de intercambio y buscar espacios en eventos y ferias comerciales para este gremio de los artesanos. Impulsar programas de educación cultural en las escuelas de los municipios. Coordinarse con los municipios para llevar acabo eventos culturales y artísticos que ayuden a difundir la riqueza cultural de esta zona metropolitana. Los municipios busquen brindar a los alumnos de instituciones educativas de la zona metropolitana para que realicen su servicio social en diferentes áreas del Ayuntamiento o en empresas agremiadas. Se realizará una Feria del empleo y jornadas con las bolsas de trabajo en la zona metropolitana, estas son algunas de las actividades que se nombran dentro del convenio que se firmará por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería y quien ha estado buscando impulsar la riqueza cultura y económica de toda la zona metropolitana, actividades y planes que traerán beneficios a nuestra zona metropolitana como ya lo mencioné impulsado principalmente por nuestra Alcaldesa, buscando el desarrollo económico, turístico, cultural y educativo y que sepan que Pachuca es La Casa de Todos. Muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor. Toda vez que ya no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de

este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 8 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración de Capacitación para el trabajo industrial CECATI 114. II. Número de expediente.- SA/DP/167/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones

para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba

de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 9 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Disposición Administrativa para llevar a cabo las candidaturas para la integración del Patronato del Centro Histórico y la constitución del Fideicomiso del Centro Histórico. II. Número de expediente.- SA/DP/168/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Claudia Lilia Luna Islas, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a la comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento

que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Claudia Lilia Luna Islas. Regidora: Patronato es un término que procede del latín patron tus y que refiere a las propiedades o los derechos que poseen los patronos. Hoy en día los patronatos son organizaciones de ciudadanos que de manera solidaria ayudan a la obtención de fondos o recursos para lograr determinados fines en cierta localidad, área o comunidad. Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general buenos días, con fundamento en de los artículos 40 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, 22 de la Ley Sobre Protección y Conservación del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Pachuca de Soto, 2, 8, 9, 10, 12 y demás relativos al Reglamento del Patronato para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca de Soto, HIDALGO, manifiesto lo siguiente: El Artículo 22, de la Ley citada nos menciona que “el Patronato promoverá las aportaciones del sector público, privado y social, tanto en recursos como en bienes, que se otorguen a favor del Fideicomiso”, y que estará integrado por personas interesadas en el rescate del Centro Histórico. Así mismo en el Reglamento del Patronato dice en su Artículo 2, que “el Patronato para la Preservación del Centro Histórico de Pachuca, es el vínculo permanente de la sociedad, que asegura la transparencia de las acciones de rescate y conservación del Centro Histórico”. En los Artículos 8, 9 y 10

del Reglamento en referencia dice que “El Patronato, podrá estar integrado por autoridades municipales, estatales y federales; así como organismos, asociaciones y particulares, interesadas en el rescate y Preservación Del Centro Histórico de Pachuca de Soto”. Y el artículo 9, que “las candidaturas para integrar el Patronato serán puestas a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento por el Presidente Municipal, y podrán ser los titulares de las instituciones públicas de los diferentes niveles y órdenes de gobierno, o las personas a quienes estos designen, relacionados con el desarrollo económico, el turismo, la cultura, así como personas propuestas por organismos, asociaciones y particulares, quienes estén interesados en el rescate y preservación del Centro Histórico y sean electos por acuerdo del H. Ayuntamiento”. El centro histórico de nuestro municipio no solo constituye un patrimonio invaluable para los pachuqueños e hidalguenses, sino que es un atractivo del turismo local. La creación del patronato del centro histórico es un instrumento jurídico previsto en la ley y reglamentado de los antes citados, de la cual se nos impone la obligación de aprobarlo, ya que, ayudara a dinamizar la obtención de recursos para poder inyectar vitalidad a nuestro centro histórico para su conservación, preservación y embellecimiento, por ende, los beneficios se verán reflejados en el aumento de turismo, incremento en las ventas del comercio del centro histórico y la recaudación de

ingresos a favor del Ayuntamiento. Es sabido de todos que los recursos públicos con que cuenta toda administración pública son limitados, es por ello, que como dicen mis colegas abogados "lo que abunda no perjudica", y con el apoyo del patronato y la gestión gubernamental se podrán conseguir los recursos económicos para seguir apoyando de manera solidaria la conservación del centro histórico. Es por ello, que hoy tenemos que dar un voto de confianza a los ciudadanos y funcionarios que integran el patronato, seleccionar a propuesta de la presidenta municipal los perfiles de personas honestas, altruista y con amor por nuestro centro histórico; con la finalidad de que de manera conjunta la autoridad municipal y patronato encuentren los mejores mecanismos para la obtención de recursos, ya sea, a través de la gestión pública, privada o social. Por lo antes expuesto y fundado, solicito a esta Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: Único: Que sea turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el presente asunto, a efectos de que en trabajos de comisión se revisen las propuestas que haga nuestra Presidenta Municipal para ser dictaminado y presentado a este H. Ayuntamiento es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora. No habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los

Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico mediante el cual se solicita autorice un incentivo fiscal consistente en otorgar un descuento por concepto de pago de cuota de derechos de local en materia de reglamentación de mercados Municipales. II. Número de expediente.- SA/DP/172/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Perma-

nente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:

Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la voz el Regidor José Luis Zúñiga. Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga Herrera. Regidor: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación y amigas y amigos. "El mercado siempre ha existido. Es un invento de la civilización." Mijaíl Gorbachov. Con su venia Señora Presidenta. Hace algunos años el arquitecto perito del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ignacio Gómez Arriola hacía mención que, los mercados no son solo un edificio, son centro de relaciones personales, venta y compra de frutas, verduras y demás productos, donde se muestran costumbres que dan identidad a su entorno y hay convivencia particular en los lugares que se ubican. Esto comienza con la señora y señor locatario, que por las mañanas se ocupa de levantar las cortinas de su negocio, se pone a hacer el aseo, acomoda sus productos, para luego esperar a sus clientes, sin olvidar decir: 'Buenos días güerita, ¿qué le damos?', que en ocasiones son turistas que buscan un lugar en donde comer "rico y barato". En muchas ciudades los mercados municipales son el resultado de

una tradición histórica de siglos que ha ido evolucionando desde las plazas donde se celebraban ferias, días de tianguis, etc., de manera temporal, haciendo intercambios de todo tipo hasta que, llegaron a la consolidación de espacios comerciales gestionados por el municipio, y ante esto nuestra ciudad no es la excepción; allí tenemos la gran historia del conocido mercado 1ro de Mayo, o que decir del valor arquitectónico del Mercado Barreteros, sin olvidar aquellos contemporáneos como el Mercado Juan C. Doria que día a día concentra gran cantidad de pachuqueños entre sus muros. Por todo esto, hoy, se presenta una propuesta. Propuesta que consiste en otorgar un incentivo fiscal donde se les descuenta 25% en el mes de enero, 15% en el mes de febrero, 10% en el mes de marzo, por concepto de pago de cuota de derechos del local concerniente al ejercicio fiscal 2018; un descuento del 50% en el mes de enero, 40% en el mes de febrero, 30% en el mes de marzo, por concepto de pago de recargos; y un descuento del 30% en los meses de enero, febrero, marzo, a personas con credencial de INAPAM y/o discapacidad acreditada, por concepto de pago de cuota de derecho del local concerniente al ejercicio fiscal 2018. Con esto se busca el beneficiar a todos y cada uno de los locatarios comerciantes así como a sus familias, que se encuentran en el pasar de los días dentro de estos espacios tradicionales, fundado en un sentimiento de bien común. Es bueno comentar que

es la primera vez que algo así se aprobaría, ya que las administraciones pasadas se han enfocado en los descuentos al comercio en establecimientos comerciales fuera de los mercados y no a los que día con día comercian en los mercados. No podemos dar solo descuentos a unos y no a otros, como se ha hecho en el pasado. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor. No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCE-

DIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Presentación del anteproyecto denominado "Barrios Mágicos". II. Número de expediente.- SA/DP/173/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Claudia Lilia Luna Islas, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Fomento Económico, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Claudia Lilia Luna Islas. Regidora: El mundo necesita soñadores. Personas con visión distinta a la del confort, con ganas de revolucionar la vida, de hacer algo que trascienda a ellos mismos, con ganas de dejar huella. Hoy necesitamos personas, jóvenes, alumnos, funcionarios que quieran ir más allá de lo habitual, que piensen en lo posible, que no se dejen llevar por las reglas conocidas, hoy necesitamos más soñadores, que se cuestionen y sueñen en mejorar lugares o situaciones cotidianas. Que piensen en algo tan simple ¿Cómo en hacer barrios mágicos? Que para muchos no significa nada y para

otros significa un sueño. A mi esa idea me unió a varias personas, que sin saberlo los tenía a unos cuantos pasos, me llevó a solo cruzar la calle y encontrar que alguien tenía esa misma pregunta, esa misma idea loca. Esta simple idea me acercó al Director de Vinculación e Innovación de la Secretaría de Planeación, Juan Alejandro Enríquez Pérez y con el Arquitecto Ángel Alberto Aguillón López que pensaban en trabajar en embellecer una escalera, y después de varias pláticas y recorridos por nuestros barrios, comenzó el proyecto de Barrios Mágicos. Amigo Juan Alejandro, Arquitecto de verdad muchas gracias por llevar a cabo ese proyecto en la Dirección de Innovación, gracias también a la Secretaria de Planeación por darnos todas las facilidades hoy se plantea para las calles de: Juan C. Doria, en el Barrio la Palma, Calle 3era Simón Bolívar, en el Barrio la Granada, Calle Antonio Tagle, en el Barrio del Arbolito. Intervenir con pintura en fachadas o en las escaleras, adecuación para miradores, complementando con capacitaciones para los vecinos para detonar el turismo e implementar callejoneadas y venta de artesanías. Quiero destacar que este proyecto se a planteado para ser patrocinado por algunas empresas o alguna institución de educación superior en su primera etapa. Hoy tiene en sus manos un proyecto en el cual se trabajó durante varios meses, que será turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y hoy me ente-

ro también que a la Comisión de Fomento Económico para dar seguimiento, el cual se ha trabajó con suma voluntades sin ninguna remuneración para los que se han sumado. Es por ello que quiero hacer una mención especial a los maestros y arquitectos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: Liz Ofelia Ruiz Chapa y Marco Antonio Díaz Cortés quienes han creído en este proyecto y han guiado con sus conocimientos a los alumnos de arquitectura de noveno semestres de los cuales hoy nos acompañan: Diana Padilla García, Javier Ulises Ramírez Vázquez, Marcos Espitia Mancilla, Miguel Ángel Francisco Hernández, Gabriela Huautla Castañon, Nancy Darely Patiño Dimas, Jair Valdez Duran, Miriam Ortega Pérez, Jhonathan Hernández Rodríguez y Manuel Augusto Gayosso Vargas a quienes agradezco y reconozco por: Investigar la historia de nuestro centro histórico y sus barrios, Realizar el levantamiento de las encuestas con los vecinos, Trabajar en la elaboración de los proyectos arquitectónicos para la intervención y hacer las sugerencias de rescate de miradores, terrenos baldíos y propuestas para jardineras. Muchas gracias por su tiempo y profesionalismo. Existen sueños que suman voluntades, este es uno de ellos, agradezco al Comité del Centro Histórico que se han sumado con su conocimiento y sugerencias, impartiendo pláticas sobre la historia del Centro Histórico y con ello enriquecer este proyecto. Concluyo agradeciendo a nuestra Alcaldesa, por

apoyar en explorar nuevas ideas, agradezco por creer en nuevos sueños. Es cuánto. Presidenta: Gracias Regidora. Toda vez que ya no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente sesión. 1.- El Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, con el tema “Asunto de Interés General para el Municipio”; 2.- El Regidor Fernando Flores Pérez, con el tema “Acuaponía”; 3.- El Regidor Jorge Ortega Morel, con el tema “Asunto de Interés General para el Municipio”; 5.- El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema “Asunto de Interés General para el Municipio”. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que exponga su

asunto. Regidor: Con su venia Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidente Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo; Síndicos, compañeras regidoras y regidores, medios de comunicación que hoy nos acompañan, muy distinguidos asistentes; amigas, amigos todos. Saludo con gusto a la Lic. Eréndira Contreras Hernández, Coordinadora Estatal del Movimiento de Mujeres de Nueva Alianza, Licenciado. Oscar Yoali Martínez García, Presidente de la Comisión Política de Nueva Alianza de Pachuca de Soto, Hgo. Sean todos bienvenidos. El día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres, fue instituido el día 25 de noviembre, fecha reconocida oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas, en 1999 a propuesta del primer encuentro feminista para América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, en el mes de julio de 1981, teniendo como objetivo reflexionar y concientizar a la población mundial, que los seres humanos deben ser tratados con dignidad y respeto, especialmente las mujeres, población vulnerable y martirizada severamente por los efectos de la violencia. Ésta celebración tuvo como antecedente histórico evocar y homenajear el recuerdo de tres mujeres dominicanas ilustres, las hermanas Mirabal que lucharon por la libertad de su país, en contra de la dictadura imperante y fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por el régimen de Rafael Leónidas Trujillo. En el panorama mundial,

la ONU advierte que la violencia contra las mujeres sigue siendo una pandemia global, toda vez que hasta un 70% de las mujeres sufren algún tipo de violencia en su vida; millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas o incluso asesinadas en lo que constituyen atroces violaciones de sus derechos humanos. Desde el campo Líneas: “El día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres” Jueves 23 de Noviembre de 2017. Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández 2 de batalla a sus hogares, en la calle, en la escuela, en su lugar de trabajo o en su comunidad. En el caso de México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que es resultado del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que confirma que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia y 47 de cada 100 sufre violencia física, psicológica, económica o sexual por parte de su pareja. En Nueva Alianza afirmamos nuestro compromiso ante los problemas que aquejan a nuestra sociedad, considerando que es a través de la educación, de campañas de sensibilización y de programas y políticas públicas es que podremos enfrentar con eficacia esta realidad. No basta con el empoderamiento de las mujeres, su liderazgo y decisión. Hay una urgente necesidad de involucrar a todos para detener, prevenir y erradicar la violencia contra

las mujeres y niñas. En la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza, de éste Ayuntamiento de Pachuca, tenemos como encomienda principal el fortalecer y coadyuvar para que en nuestro municipio, éstos índices de violencia hacia las mujeres se reduzca, invitando a participar a niñas, adolescentes, mujeres madres y jefas de familia, para que por medio del Instituto Municipal para las Mujeres, participen en las actividades que tienen como finalidad el apoyar a la comunidad femenil en el diseño de Proyectos Productivos, la sustentabilidad económica, la integridad física y de salud así como el empoderamiento de las mujeres, realizando talleres y cursos que buscan impulsar la participación ciudadana, para que ustedes mujeres, tengan las herramientas necesarias para el mundo tan competitivo que hoy vivimos. Seguro estoy que con las acciones que se están realizando, vamos a contribuir a esa causa, sé que nunca son suficientes, pero mi reconocimiento, a quienes le han dedicado tiempo y esfuerzo a esta tarea titánica, siempre con la visión integral de que las mujeres y niñas tengan acceso a una vida libre de violencia. Es cuánto. Presidenta: Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez, para que exponga su asunto. Regidor: Ante el crecimiento desordenado de la población, en algunas partes del mundo se está empezando a escasear los alimentos. Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, Síndicos y Regidores, señó-

res representantes de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña. Buenos días a todos. Bajo los principios de la sustentabilidad se pretende que en los hogares del Municipio de Pachuca se implemente un sistema básico de Acuaponia donde se utilicen bacterias para convertir los desechos de los peces en nutrientes para las plantas y estas a su vez filtran el agua para que regrese a los peces. La Acuaponia, busca disminuir el uso del agua, erradicar la contaminación del medio ambiente ya que no requiere fertilizantes, esto asegura calidad en los alimentos. Con el sistema de Acuaponia tendremos, peces, hortalizas, hierbas, flores y otros productos, con esto se crearán un modelo productivo, demostrativo y educativo que a mediano plazo puede convertirse en sistema de Acuaponia comercial. Como parte de mi gestión en beneficio de las familias Pachuqueñas, los días 2 y 3 de Diciembre del presente se realizara el primer curso de Acuaponia Básica, donde se buscará que a través de la teoría, la experiencia del conductor y el interés de los asistentes se inicie la construcción de un sistema piloto de Acuaponia que garantice la producción de alimentos orgánicos. Estoy seguro que este curso de Acuaponia será de gran utilidad para los asistentes espero que esta experiencia se multiplique en las colonias, barrios y comunidades de Pachuca y con ello estar contribuyendo a tener mejor calidad de vida. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor. Se le con-

cede el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, para que exponga su asunto. Regidor: Buenos días Señora Presidente, compañeros Síndicos, regidores y regidoras, Secretario General Rubén Muñoz, medios de comunicación, personas que nos honran con su presencia. Hablar de Pachuca es hablar de minería. Uno de los móviles de la conquista de la Nueva España, fue la búsqueda de riqueza, cuando en fecha muy temprana se descubrió plata en nuestro suelo, eso provocó la llegada de individuos y empresas para su explotación y beneficio. Aunque ahora ya no exista la gran explotación minera que provocaba una gran demanda de mano de obra, nuestra ciudad es minera, y sus barrios fundacionales fueron los que, nos dieron origen, aquí nació el beneficio de patio por Bartolomé de Medina en el siglo XVI (1555) elemento base para el aprovechamiento de los minerales de la plata de aquí y de muchas partes del mundo. Los lingotes de plata de Pachuca se conocieron hasta oriente y en Turquía eran aceptados ampliamente en las transacciones comerciales y conocidos como pachocha, ahora esta palabra es para nosotros sinónimo de dinero. A principios del siglo XIX Alexander Von Humboldt explorador y científico alemán llegó a Pachuca atraído por su curiosidad científica y la riqueza generada por sus minas. Aquí llegaron los integrantes de la compañía de los caballeros aventureros de Cornwall, Inglaterra en el siglo XIX atraídos por los grandes yacimientos argentíferos de la región.

Iniciaron su aventura hacia América nuestra, desembarcando en las playas de Mocambo pues San Juan de Ulúa seguía ocupado por los españoles, abriéndose paso en lo inhóspito de la Sierra Madre Oriental a punta de machetes, palas, picos y otras herramientas, con el apoyo de bestias de carga. Padeciendo enfermedades tropicales llegaron hasta este distrito minero trayendo consigo la tecnología de la revolución industrial de la época: las máquinas de vapor. Estas fueron instaladas, por mineros e ingenieros ingleses quienes fueron asimilando nuestra cultura y llegando a nuestra ciudad, sus costumbres y prácticas tales como el fútbol, tenis y el golf, además de los pastes que ahora son parte de nuestra cocina. Ahora tenemos amigos de apellidos ingleses como son: Straffon, Rebling, Penguille, Treve- than, Ludlow, Hosking, Pratt, entre otros, de quienes sus ancestros decidieron quedarse aquí. La compañía mexicana que adquirió las minas a los ingleses encontró grandes riquezas en la mina de Rosario y así máquinas de vapor fueron instaladas en las minas de Camelia, Rosario, San Pedro entre otras. Maximiliano de Habsburgo visitó nuestra ciudad conociendo la mina del Rosario durante el periodo del segundo imperio. El auge minero de Pachuca durante el siglo XIX propicio que esta fuera designada capital del joven estado de Hidalgo en la promulgación de erección por el Licenciado Benito Juárez. Durante el siglo XX de 1906 a 1947, la compañía americana

mecanizó a gran escala los trabajos de explotación minera y construyó la planta de beneficio de Loreto, que llegó a ser la más grande del mundo. Nuestro distrito fue por varios años durante el siglo XX el primer productor de plata del mundo. A partir de 1947 fue administrada por el gobierno mexicano durante 40 años, relato esto pues es menester para nosotros como Ayuntamiento comprender, valorar y comprometernos con este gran proyecto que ha emprendido la Alcaldesa Yoli Tellería, el cual es rescatar la gran historia de nuestra ciudad que está ahí en los cerros y cañadas de nuestros barrios fundacionales de Camelia, El Bordo y San Miguel Cerezo en donde tantos mineros trabajaron. Por primera vez se ve un proyecto que beneficie a esos barrios que dieron tanta plata al mundo. Sintiéndonos orgullosos de nuestro pasado minero, es por eso que hago un exhorto a todos mis compañeros de este Honorable Ayuntamiento a que nos sumemos y apoyemos este gran proyecto de Ruta Arqueológica Minera emprendido por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán para vestir a nuestra ciudad con los ropajes que se merece de una gran herencia histórica, para darla a conocer al país y al mundo. Porque Pachuca es La Casa de Todos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que exponga su asunto. Regidor: Ciudadana Presidente Municipal Yolanda Tellería Beltrán, señor Secretario Muni-

cipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general. Hace unos días comerciantes del Centro Histórico me buscaron para que fuera su voz en esta tribuna, y que yo les dijera sobre algunas peticiones, elaboraron un pliego petitorio y voy a dar lectura textual al siguiente. Dice: Honorable Asamblea Municipal, Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de noviembre de 2017. El sector económico conformado en su mayoría por el comercio establecido del Centro Histórico de esta ciudad, expresamos ante ustedes las siguientes peticiones con la finalidad de evitar el constante desaliento en la clientela, causado por los efectos de la presencia del programa movilidad, seguridad y ordenamiento vial, que tiene que ver con los parquímetros, que ha sido la forma de ahuyentar al concurrir a la gente a los comercios que están en el Centro Histórico y nos dice que citan los siguientes hechos: el acoso de los empleados de Movi Park hacia el potencial comprador comerciantes, proveedores y todo aquel usuario que si bien cumpliendo con el pago correspondiente es objeto de una intolerancia reflejada aún en la imposibilidad de efectuar en forma oportuna el pago de la recarga, eso ya lo hemos platicado incluso en comisiones, que es preocupante ya que inmovilizadores colocados sin fundamento alguno en muchas veces y en ocasiones sin la presencia de la autoridad competente. Por lo antes expuesto se percibe un claro

reflejo en la disminución de nuestras ventas, así como en la dificultad de las operaciones mercantiles de nuestros establecimientos, dañando en su economía no solo a empleadores sino también a empleados e incluyendo a los proveedores lo cual representa una seria amenaza social y económica para nuestro sector, cabe mencionar que la información impresa que se dio a través de folletos, se hablaba de beneficios que proporcionaban los parquímetros en realidad es una contraposición como a continuación se presenta y los comerciantes hacen una tabla en donde llama beneficios y realidad. Cita número 1: Incentiva las ventas en las zonas comerciales (dice el folleto) y dice nuestra realidad es que las ventas de nuestros establecimientos han disminuido casi hasta en un 40%, número 2: promover el uso del transporte público y bicicletas, también cita como beneficio el folleto y la realidad es que no se ha notado ningún cambio ni en transporte público ni en uso de bicicletas ya que hemos notado que los estacionamientos de bicicletas generalmente se encuentran vacíos. Beneficio número 3: Mejora de tránsito en las calles, realidad no se ha mejorado ya que constantemente automovilistas se estacionan en doble y hasta triple fila, beneficio número 4: que dice el folleto: Es más económico que el de los establecimientos públicos, dice realidad es contraproducente por que es más seguro para el automóvil permanecer en un estacionamiento público ya que Movi park no respon-

de en caso de daño o robo, nos inmovilizan la unidad en caso de rebasar el tiempo establecido y a veces a afectan a nuestros vehículos. Beneficio número 5: Ordena regular el aparcamiento en la vía pública, la realidad no ordena ni regula ya que lejos de invitar al cliente a asistir al centro lo limita por una serie de reglas intolerantes y que propicia el abuso por parte de la empresa Movi Park. Beneficio número 6 que cita el folleto: Evita el aparcamiento del espacio en las calles, realidad ahora las calles han sido acaparadas por la empresa Movi Park que se han negado al dialogo con ciudadanos y comerciantes afectados. Número 7 dice el folleto: Reduce la contaminación, la realidad es acorde a la nota periódica del día 21 de noviembre tanto instancias municipales como estatales presentan programas para solucionar la fuerte contaminación que a la fecha ya se presenta en nuestra ciudad, ellos comentan los comerciantes que se ha dado más la contaminación y que se requiere un estudio más a profundidad y finalmente dicen los comerciantes es nuestra preocupación el futuro del Centro Histórico de nuestra ciudad, el cual se nota incierto ante el embate de los efectos que causa este programa, razón por la cual demandamos respetuosamente demandamos a esta Asamblea en un acto de responsabilidad y solidaridad que este de parte de la ciudadanía, quiero decirles que trae muchas firmas, de hecho deje más por que me las llevaron en la noche, pero son comerciantes del Centro Histórico

que están preocupados por la intolerancia que tienen muchos de los servidores de este programa y en si el programa en vez de beneficiar ellos dicen que han afectado principalmente sus ventas. Es cuanto ciudadana Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor. Solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la TRIGÉSIMA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 07 de diciembre del año 2017. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con quince minutos, del día jueves 23 de noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. muchas

gracias. Constando la presente acta de quince fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron

informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Buenos días, se les informa que para la realización de la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente:

Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

17 de noviembre del año 2017

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 17 de Noviembre de 2017 a las 9:00 horas.

Presidenta: Buenos días, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes solicito al Secretario nos

Temas a tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de autorización para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de re asignación de recursos referente al Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FOFIN 2017), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con ocho minutos del día viernes 17 de Noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal

Constitucional de autorización para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de re asignación de recursos referente al Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FOFIN 2017), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas. Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de re asignación de recursos referente al Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FOFIN 2017), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas. II. Número de expediente.- SA/DP/142-BIS/2017. III. Fecha de recepción.- 15 de Noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaria Propone: Que el oficio recibido se dispense el envío

a comisiones y sea analizado y resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 15 de Noviembre de 2017. Atentamente: El de la Voz. Es canto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la dispensa de turno a comisiones y por su naturaleza del asunto el mismo se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del Dictamen que se discute y que por la naturaleza del asunto, se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno. Solicito al secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento relativo a la solicitud de la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de autorización para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración en

materia de re asignación de recursos referente al Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FOFIN 2017), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas Públicas. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Pido al señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión y se turne a Gobierno del Estado para los efectos conducentes. Y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señora presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con veinte minutos, del viernes 17 de Noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Octava Bis. Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañaron. Muchas gracias. Constando la presente Acta de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Décima Novena Sesión Extraordinaria Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

30 de noviembre del año 2017

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 30 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas.

Presidenta: Buenas tardes, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión. Secretario: Buenas tardes, se les informa que para la realización de la Décima Novena Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día:

Temas a tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, referente al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018; y 5. Clausura de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión

Secretario: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves 30

de noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, referente al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento

Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. II. Número de expediente.- SA/DP/174/2017. III. Fecha de recepción.- 28 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaria Propone: Que el oficio recibido, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 28 de noviembre de 2017. Atentamente: El de la Voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para

el Ejercicio Fiscal 2018. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Señora presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día jueves 30 de noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañaron. Muchas gracias. Constando la presente Acta de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



GACETA MUNICIPAL

Vía Web

www.pachuca.gob.mx

Correo electrónico

rich_mayor2017@hotmail.com



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500